

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MIÉRCOLES Y SÁBADOS.

OFICINAS: RBINA, 8, 2.º

12 PSETAS AL AÑO

FUNDADOR: D. EMILIO RUIZ DE SALAZAR

Enseñanza del trabajo manual en las escuelas primarias (1)

Desarrollo del trabajo manual en diferentes países

(CONTINUACIÓN)

Rusia.—Las enseñanzas de Cygnus han hallado favorable acogida en muchas poblaciones. En seguida empezaron á crearse sociedades filantrópicas, que tomaron á empeño el difundir la enseñanza del trabajo manual en las escuelas. Entre estas sociedades la que más se ha distinguido por su actividad ha sido la «Sociedad de Industria doméstica de Libonia».

En las provincias bálticas, en general, quedó establecido el trabajo manual desde 1878 en que las recorrió Klauson-Kann.

No es obligatoria en Rusia esta enseñanza, mas está recomendado á las autoridades locales que se establezca, en cuanto sea posible, el trabajo de aguja para las niñas y el aprendizaje de trabajo manual preparatorio de un oficio para los niños.

En 1885 organizó el gobierno ruso talleres de alijá en varias escuelas normales, después de haber enviado á Náá alumnos pensionados. En 1900, según testimonio del doctor Erisoni se daba formalmente la enseñanza del trabajo manual en 425 escuelas.

Los objetos presentados en la última exposición de París revelan los adelantos realizados en los trabajos en madera, sin dejar de cultivar con esmero los de cartón, aplicados especialmente al estudio de la geometría, y los de alambre, relacionados con objetos de utilidad. Las escuelas de Taurid presentaron objetos de metal, como punzones, escuadras, pasadores y perchas; otras escuelas presentaron juguetes infantiles; pero en general se advierte la preferencia concedida á los trabajos en madera y al sistema suco.

Rumania.—En Rumania se estableció en 1870 el trabajo manual con carácter económico, creándose una escuela profesional en Jassy. Las nuevas ideas han dado á los trabajos manuales marcado carácter pedagógico.

El iniciador y propagador del nuevo sistema en Rumania ha sido Jorge Mojan,

quien, después de viajar por Austria, Alemania, Suiza, Francia, Dinamarca y Suecia, ha sido nombrado director de la escuela normal de Bucharest. Ha organizado cursos especiales entre los maestros de su país y ha afirmado sobre sólidas bases la nueva enseñanza.

Italia.—En 1885, el ministro Coppino traza, en circular de 17 de septiembre, las bases para la instauración del trabajo manual en las escuelas. En 1886, el diputado Gabelli es enviado al extranjero para estudiar los nuevos adelantos, y de acuerdo con él se pensionó á dieciséis maestros para que cursaran en Náá los cursos especiales de alijá. Las memorias de Sutto, Paroli y Gabrielli y la fundación de la escuela de Ripatransone por Consorti, imprimieron carácter especial al trabajo manual en Italia, haciéndolo educativo y accidentalmente didascálico.

No hemos de repetir lo dicho en otro lugar. El inspector de Roma, S. Tojón, ha dado un gran impulso al trabajo manual, el gobierno lo ha favorecido concediendo un sobresueldo de 100 liras á cada maestro que lo practica en sus escuelas, pero quien ha trabajado con celo de apóstol y se ha hecho acreedor á las mayores alabanzas, ha sido E. Consorti, que con la institución de Ripatransone, ha dado al trabajo manual en Italia carácter y esplendor.

Suiza.—El trabajo manual se enseña en las escuelas primarias de Suiza como otra cualquiera materia escolar. Además de los talleres anejos á las normales, se establecen todos los años cursos especiales en diferentes cantones, á los que asisten maestros de Suiza y de extranjeros países, atraídos, sin duda, por la fama de que gozan los pedagogos compatriotas de Pestalozzi y Girard.

Bélgica.—El trabajo manual en Bélgica ha tenido desenvolvimiento rápido y completo. Hoy se encuentra perfectamente organizado en las escuelas primarias, pudiendo servir de modelo á otros países.

Su carácter peculiar es la relación que se le atribuye con las demás materias de enseñanza. Los trabajos de papel y cartón en el grado inferior, los de modelado en el grado medio y los de madera en el superior, están dispuestos con tal orden, que se prestan admirablemente, mediante conversaciones ocasionadas, para ejercitarse en el cálculo, estudiar metódicamente la geometría y el

dibujo, y adquirir nociones muy interesantes de las ciencias naturales y económicas.

Es más, el trabajo manual en Bélgica se relaciona estrechamente con la enseñanza de la gramática. Todo objeto construido da motivo á trabajos de redacción, en que no sólo se busca la descripción exacta del objeto, sino la propiedad del lenguaje y la elegancia del estilo.

Los cuadernos de redacción presentados en la última exposición de París, describiendo objetos por los mismos niños ejecutados, llamaron grandemente la atención de las personas inteligentes. No menos alabados eran los trabajos manuales, por el riguroso método que revelaban, por la escrupulosidad de la construcción y por su buen gusto.

Francia.—Disputa á Suecia la invención de la enseñanza del trabajo manual; pero esto, que puede ser cierto en el orden de las ideas, no lo es en el de la realidad.

Los pedagogos franceses recuerdan que Rousseau en el *Emilio*, dedica una buena parte del libro al plan educativo de la enseñanza manual, que en 1792 se presentó una proposición al ayuntamiento de París para que estableciese talleres especiales anejos en doce escuelas primarias, que la ley del 24 de Brumario del año II prescribió á todo ciudadano la obligación de aprender un oficio antes de los veinte años de edad, y, por último, que en 1812 se fundó en París, en la calle Basse-du-Rempart, una escuela de niños donde se preparaba para distintas profesiones. Esto prueba que Francia ha tenido hombres ilustres que se han preocupado de la cuestión, que han presentado la reforma, pero nadie puede disputar á las naciones del Norte el haber dado cuerpo á la idea y el haber convertido el trabajo manual en sistema de educación.

Lo que puede asegurarse es que Francia ha sido una de las primeras naciones que han entrado en el movimiento pedagógico moderno, que ha ensayado diferentes métodos y sistemas de enseñanza manual y que constantemente se han preocupado de este asunto sus gobernantes y sus maestros.

Prescindimos aquí de hechos aislados, de fundaciones particulares, que determinan nuevas tendencias y aspiraciones levantadas. En 1873 el ayuntamiento de París creó la escuela de aprendizaje de la Villette y en seguida la primaria de la calle de la Tournefort. M. J. Ferry delegó en 1882 tres maes-

(1) Véase los volúmenes últimos números.

tros, que estudiaran la eficacia de los métodos de NAA. A su regreso expusieron aquellos maestros el espíritu pedagógico de la nueva disciplina, la influencia educativa que ejerce, su relación íntima con la enseñanza en general y la superioridad indiscutible que el sistema y método de NAA, representa sobre los demás conocidos.

Desde entonces se ha adelantado muchísimo, se ha reglamentado la enseñanza, se ha extendido á todos los departamentos, acomodándose á las necesidades de cada región, y en fin, por ley de 28 de marzo de 1882, se la ha hecho obligatoria.

El método de los elementos técnicos, empleado primeramente en Francia, no dió todos los resultados apetecidos. En 1886 se cambió de sistema, se introdujo el método de los objetos usuales, y desde entonces se han obtenido los mejores frutos. Las escuelas de Lyon y Saint-Clout han alcanzado celebridad por sus enseñanzas especiales.

La preparación de maestros se hace hoy en las mismas escuelas normales. Antes se establecieron cursos temporeros en París y otras importantes poblaciones, á los cuales cursos, que solían darse en las mañanas de los domingos y en las tardes de los jueves, asistían buen número de maestros. No son pocos los que han frecuentado los cursos especiales establecidos en Bélgica y en Suiza.

Los trabajos que se practican en Francia ofrecen la más rica variedad. Se enseñan el plegado, recortado, cartonaje, modelado, trabajo en madera, hierro, tecnología de herramientas y materiales de trabajo, pequeños modelos agrícolas y distintas operaciones propias de la vida marítima. Los trabajos de carpintería, escultura y torneado son más comunes en las escuelas industriales que en las primarias.

Hoy, el trabajo manual se adapta en Francia á las condiciones de vida de los habitantes de cada localidad. No es la preparación para un oficio ó profesión determinada; es un medio eficazísimo, para adiestrar la mano del niño para educar la vista, para facilitar el conocimiento de todas las materias escolares y especialmente del dibujo. Lo que se busca es, ante todo, dar descanso al espíritu y vivificar la enseñanza intelectual suministrándole elementos concretos.

Las escuelas de París, de Noiron, de Nantes, de Lyon, de Limoges, de Reims, de Cannes y de otras muchas poblaciones han presentado en la exposición trabajos manuales que compiten en primer de ejecución y gusto con los producidos de las escuelas técnicas. Los cuadernos escolares, al igual de los presentados por las escuelas de Bélgica, han sido verdaderamente dignos de las mayores alabanzas.

No menos han llamado la atención los trabajos manuales presentados por las escuelas primarias de Argolla y Tános y los cuadernos que los acompañan, describiendo la ejecución y uso de los objetos presentados.

KERQUIEL SOLANA.

LA ASAMBLEA DE ENSEÑANZA

El 16 del actual se inaugurará en esta corte la asamblea de enseñanza iniciada por el Sr. Vincenti y que ha de presidir el Sr. Canalejas. El ministro de Instrucción pública, señor conde de Romanones, ha ofrecido ya al Sr. Vincenti y á varios maestros que le han visitado que, aceptando su invitación, asistirá á las sesiones inaugural y de clausura, y aun á las de las secciones, si sus ocupaciones se lo permiten.

Con tal motivo, el señor conde de Romanones ha expuesto á los visitantes su confianza en que las Cortes aprueben y mejoren su proyecto de pasar á los presupuestos del Estado todas las atenciones de la enseñanza, ó sea los sueldos de los maestros, las retribuciones escolares y el material de la enseñanza, á fin de que ésta sea gratuita en toda España, conforme pide el señor Vincenti en su voto particular y tenía el ministro en su primitivo proyecto. Cuenta el señor conde de Romanones con el decidido apoyo del presidente del Consejo de ministros en este asunto concreto, y espera feliz éxito en las Cortes.

Los visitantes salieron altamente satisfechos, y pensando que la asamblea será un verdadero acontecimiento pedagógico y de resultados seguros y benéficos para los sagrados intereses de la cultura patria.

En el Congreso

En la sesión del día 4 se dió cuenta de haber pasado á la comisión general de presupuestos una exposición de los maestros del partido judicial de Garrovillas (Cáceres), suplicando se apruebe el voto particular del señor Vincenti. También presentó otra exposición del ayuntamiento de Chinchón el marqués de Ibarra, relativa al pago de las atenciones de primera enseñanza.

En el mismo día el señor Vincenti presentó otra de los maestros de Alcalá la Real, para que se apruebe el referido voto y para que se publique en el *Diario de Sesiones* un estado que presentó con los recargos municipales sobre las contribuciones territorial ó industrial que sobre ellos pesan.

Al señor ministro de Hacienda

A un maestro titular de Carabunoy (Córdoba), con sueldo de 1.100 pesetas anuales, y con solo un niño de tres años y su esposa de familia, deba de imponerle á junta repartidora de consumos la exorbitante cuota de 133 pesetas, ó sea el 12 6/11 por 100.

Rogamos al señor ministro tome estas en el asunto, pues han colocado á este profesor de categorías por encima de los mayores acomodados labradores y propietarios de dicha población andaluza.

ASAMBLEA NACIONAL DE LOS AMIGOS DE LA ENSEÑANZA

Ponentes de las secciones

Sección 1.ª, Sres. Alcántara y Lavi; sección 2.ª, Sr. Aranj; sección 3.ª, Sres. Sales y Urv; sección 4.ª, Sres. Suárez y Burgalesa; sección 5.ª, Sr. Florita García del Real y Aicardi; y sección 6.ª, Sr. Reinante.

Mesas de las secciones

Sección primera - Presidente, D. Eugenio O. España (profesor de la normal central); vice primero, D. Pedro de Alcántara García (director de la *Escuela Moderna*); vice segundo, D. Melitón Escamilla (presidente de la Asociación Nacional del Magisterio); secretario, D. Antonio Villaverde (maestro de la Modelo municipal); vice, D. Martín Chico, de la Asociación de maestros de Ilencas.

Sección segunda. - Presidente, D. Manuel Zibala (del instituto de San Isidro); vice primero, don Francisco Bergamín (de la escuela de comercio de Madrid); vice segundo, D. Fernando Arango (del instituto del Cardenal Cisneros); secretario, D. Saturnido Milego (del de Valencia); vice, D. Augusto F. Victorio (jefe de la sección de archivos).

Sección tercera. - Presidente, D. Manuel Sales y Ferré (de la universidad central, filosofía y letras); vice primero, D. Ismael Galvo (id. id. de derecho); vice segundo, D. Eduardo Lozano (id. id. de la de ciencias); secretario, D. Juan M. Villar (de la escuela de veterinaria de Madrid); vice, D. Alfonso Retortillo (auxiliar de la universidad central).

Sección cuarta. - Presidente, D. Jorge Burgalesa (presidente de la Asociación de Ingenieros Industriales); vice primero, D. Ramiro Suárez (de la escuela de artes é industrias de Madrid); vice segundo, D. Federico Lafuente (id. id.); secretario, don Eduardo Vassallo (id. id.); vice, D. Francisco Pérez Fernández (director de la academia cívico militar).

Sección quinta. - Presidente, doña Carmen Rojo (directora de la normal central); vice, doña Matilde G. del Real (inspectora de las escuelas de Madrid); vice segunda, doña Adela Blanco (de la escuela Modelo); secretaria, doña Crescencia Alcáiz (maestra de Madrid); vice, doña Celestina Vigneaux (id. id.).

Sección sexta. - Presidente, D. Melquíades Alvarez (de la universidad de Oviedo); vice primero, D. Hermenegildo Giner de los Ríos (del instituto de Barcelona); vice segundo, D. Alejandro Goytia (director de colegio de enseñanza privada); don Manuel Reinante (presidente de la sociedad «Ciencias y Letras»); vice, D. Antonio Moreno (profesor de enseñanza no oficial).

Comisión especial de gobierno

Presidente, D. Eduardo Vincenti (presidente de la «Liga»); vice primero, D. Ramón de Spínola (vice de la «Liga»); vice segundo, D. Agustín Ballón (del cuerpo de archiveros); secretario, D. Javier Jiménez Delgado (secretario de la «Liga»).

Vocales: D. José María Pantes, D. Andrés F. Ollero, D. Vicente Castro y Laguna, D. Górfelo Escerbanó, D. Adrán Ovejero, D. Federico Lafuente y D. Sebastian Rodríguez.

El señor ministro de Instrucción pública concederá permiso para la asistencia de los maestros á la asamblea.

Uno de estos días se circulará la tarjeta de inscripción, así como con ella y lista de los nombres á todos para que manifiesten su deseo de pertenecer á la asamblea.

ACLARACION CONVENIENTE

Las consultas formuladas por el tribunal de oposiciones á escuelas de niñas de Sevilla, ha contestado la subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, resolviendo que es indispensable practicar el ejercicio que preceptúa el artículo 20 del reglamento de 11 de agosto último, el cual versará sobre temas del cuestionario que sirve para las oposiciones, en vez de no ser obligatoria la presentación del programa de la asignatura, de que habla el art. 6.º de la referida disposición. Asimismo ha dispuesto la Subsecretaría de conformidad con lo establecido en el art. 2.º del citado reglamento, se agreguen á estas oposiciones todas las plazas que corresponden á dicho turno y hubieron de ser en el transcurso de la convocatoria la fecha en que dieron principio los actos.

¡POR FIN!

La *Gaceta* ha publicado ¡por fin! la protesta para proveer las escuelas del recto de Valencia. Ya era hora. Aunque hace dos meses dimos ya, para conocimiento de nuestros lectores, noticia de los presupuestos, publicamos la propuesta más completa para que si alguno se cree perjudicado pueda reclamar.

ESPERANZAS

Según ha manifestado el señor conde de Romanones á un redactor del *Heraldo*, con la esperanza de que las Cortes aprobarán la obra del gobierno y que desde 1.º de enero comencen los maestros á cobrar del Estado. Dios lo quiera, porque aun pareciéndonos incompleta y muy defectuosa la obra del gobierno, lamentaríamos que todo se perdiera. Yendo al Estado ya habrá tiempo y ocasión de pedir mejoras, que son de justicia según todos reconocen.

ASAMBLEA DE ENSEÑANZA

Las compañías de ferrocarriles de Orense, Vigo y Medina del Campo á Zamora, de Cáceres y Portugal y del este de España y la del norte, así como la de Madrid á Zaragoza y á Alicante, han acordado con los maestros y profesores que concurrían á la asamblea una reducción del 50 por 100 sobre el precio de la tarifa general de los billetes.

Los asambleístas, además de exhibir sus tarjetas de inscripción, deberán enviar nota de su nombre y apellido á la secretaría de la asamblea, General Castaños, 3 y 5, con el fin de que ésta envíe la relación nominal á las citadas compañías, requisito exigido por las mismas.

La asamblea se celebrará en el Ateneo, del 16 al 22. Presidirá el señor ministro de Instrucción pública, en unión del Sr. Morales, presidente del Ateneo, y del señor Caldejas, presidente de la asamblea.

EL DESCUENTO

Con referencia al ministro de Hacienda, hemos oído decir que si las Cortes aprueban la incorporación de las atenciones de primera enseñanza á los presupuestos del Estado, los maestros sufriremos el mismo descuento que los demás empleados, pues la exención no sólo se funda en la pequeñez de los sueldos, sino en la irregularidad de su percibo, y ésta desaparecerá al pagar el Estado.

De pésame

Ha fallecido en esta corte D. Vicente Barrón Vázquez, maestro jubilado de las escuelas públicas de Madrid, padre político de nuestro apreciable profesor y amigo D. Enrique López Cerruti.

Acompañamos en su profundo dolor á la familia, deseándole resignación para sobre llevar esta desgracia.

AFIRMACION INJUSTA

Haciendo una crítica bibliográfica, ha dicho *El Liberal* que en España no tenemos maestros ni escuelas. La afirmación es inexacta é injusta. En el magisterio primario español hay personas de tanto celo por la enseñanza, de tanta ilustración y tan conocedores de los modernos procedimientos pedagógicos como en otros países, más alabados que conocidos. *El Liberal* afirma eso porque no ha visitado algunas escuelas que nosotros podíamos señalarlo. Lo que no hay en ninguna parte es tanta desconsideración para el maestro como en España.

ECOS DEL MAGISTERIO

Lo que procedía

Hace bastante tiempo que la clase del magisterio pedía por retribuciones acumuladas la tercera parte de su sueldo legal, justísima, aunque por petición, por lo que decía en el número 253, pues de esa manera se aumentaba, muy poco por cierto, la mezquina cantidad que percibimos por nuestro trabajo, pero al fin se conseguía esa pequeñez que alivia a al fin tanto la azarosa y pobre vida del maestro, del que quieren vaerse nuestros gobiernos para regenerar á la España, por falta de inteligencia, con unos escasos y regateados millones. ¡Cómo se conoce que no se trata del presupuesto de Marina ó Guerra! ¡Qué triste contraste y aterrador panorama, comparado con el que nos presentan las naciones que quieren y marchan á la cabeza del progreso! Pero hoy, con pasiferos, han variado los tiempos y circunstancias; hoy esperan muchísimo de los humildes maestros de escuela; creen, y con mucha razón, que por la instrucción del pueblo ha de ser grande España; hoy, y no ayer, se avergüenzan al saber que infinidad de españoles no saben leer ni escribir; hoy se nos exige nuevos trabajos al aumentar el programa de la escuela (aun que quieren disminuir el material, sin fundamento que lo justifique, y menos ahora), que yo no lo critico, antes al contrario, lo aplaudo, por creer que es una determinación laudable, por lo que felicito al señor conde de Romanones; y yo, como buen español, amante de mi patria,

entusiasta y animoso maestro, me hubiera holgado en el alma que, al tener de nuestra misión é importancia, hubiera decretado el señor ministro un sueldo decoroso, porque así como con el derecho de su autoridad decretaba nueva opresión y trabajo para el maestro, debió valerse también del derecho de la justicia y necesidad de la clase para dotarlo de los medios de vida necesarios para su tranquilidad de espíritu, y no dejarlo para mañana que, tal vez, no llegue nunca; ¡yo me entristezco al ver estos extravíos! ¿Es que no pudo dotar mejor al sufrido maestro? Pues que hubiera abandonado su puesto y de esa manera hubiéramos visto que la sinceridad del Cuestionario, tan famoso, era una inspiración para el señor ministro; pero el dar el sejo que ha dado al asunto, no significa aquel Cuestionario, sino el puchero de miel con que nos dió una dedalita que, indudablemente se nos indigestará, por defraudar nuestras halagüeñas y justas esperanzas. ¡Qué negra eres, experiencia! ¡Qué razón tenía Lope de Vega al decir:

«.....
.....
.....
Pues la mayor majestad
En un sepulcro se encierra
Donde dice, siendo tierra,
«Aquí vive la verdad.»

Si el señor ministro no disponía más que de los 25 millones de pesetas, debió decretar una escala de sueldos con dicha cantidad y dejar á cargo de los municipios, por ahora, el cómputo de retribuciones y gratificación de adultos, como con suma razón decía nuestro compañero Cervera en el número 2524, y de esa manera lo hubiéramos ensalzado todos los maestros, por comprender que hacía lo posible por confirmar las aspiraciones de la clase. He ahí el por qué no estoy conforme, y conmigo muchos, con la tercera parte de nuestro sueldo como retribuciones, y sobre todo en los sueldos pequeños, como lo demuestra la Asociación de Amigos del País, de Málaga, al haber acordado pedir al gobierno que aumente los sueldos de los maestros que no tengan 100 pesetas, cuya iniciativa se deba al digno secretario de la asociación; extrañándome, por lo dicho, que algunas asociaciones y maestros pidan tal cosa á los poderes públicos y apoyen, por lo tanto, el voto particular del Sr. Vincenti, cuando aparte de todo esto, su voto no está en armonía con lo que dijo en pleno Parlamento siendo ministro el Sr. García Aliz, y diferente nuestra situación, respecto al trabajo, pues si no lo recordáis os diré que pronunciaron sus labios, «que á un maestro no se le podía pedir ni aun ortografía por seis reales diarios»; y yo me permito, con el respeto que me merece el Sr. Vincenti, preguntarle: Si el año pasado con seis reales no se le podía exigir ni ortografía, ¿es justo que con menos de dicha cantidad se le pida todo cuanto está decretado? No, Sr. Vincenti; yo comprendo que le anima un buen deseo, que aplaudo; pero con los deseos no se satisface á la mayoría de los maestros, por tener más justas aspiraciones.

Dado el asunto como se encuentra y la imposibilidad, al parecer, que existe arriba para dotar decorosamente al maestro, creo que lo que procedía era apoyar lo dicho por nuestro compañero Cervera en el número ya indicado, pues yo soy fervoroso partidario.

EMILIO CANO.

Alajar, diciembre 1901.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Subscripciones en toda España. Medio año, 6 pesetas.— Un año, 12.— La correspondencia y libranzas deben dirigirse al Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL, apartado de Correos 131, Madrid.

El magisterio perjudicado

Asegúrese que la ponencia nombrada por real orden para que proponga las bases del futuro reglamento orgánico de primera enseñanza, no se reunirá para cumplir su cometido hasta que se haya solucionado en las Cortes la tan traida, llevada y razonada cuestión de pagos.

No podemos darnos cuenta de las razones que han podido influir en el ánimo del ministro para hacer el nombramiento de esa ponencia.

El establecer las condiciones preferibles para los concursos y después nombrar la ponencia, es un contrasentido. ¿Qué le queda que hacer á la ponencia si se le cohibe estableciendo disposiciones de antemano en determinado sentido?

Indudablemente, lo que se ha propuesto el ministro en este asunto, es imponerse, y á la vez salvar, con las apariencias, su aureola de espíritu amplio y liberal.

Al estatuir como primera condición preferible en los concursos el mayor número de servicios en la escuela desde la cual se solicite, ha estado demasiado acertadísimo y su proceder es censurable. El fin que se propone es laudable; pero no así los medios para conseguirlo. Se ve ha seguido al pleo de la letra, tal vez sin darse cuenta, aquel aforismo tan absurdo como terrible: *el fin justifica los medios*.

Ha debido discurrir en la siguiente forma. Hay necesidad de que los maestros permanezcan en una escuela muchísimo tiempo, porque con tanto traslado la enseñanza sale perjudicada. ¿De qué manera conseguirlo? Sencillemente. Nada de buscar medios que de consuno beneficien á la enseñanza y á los encargados de difundirla, como sería el formar un escalafón por categorías y que los maestros fueran ascendiendo, como sucede en el cuerpo de telégrafos, por ejemplo, sin necesidad de andar siempre por esos mundos de Dios *de ceca en meca* para obtener un ascenso; y mucho de colocarles en condiciones de que no pueda haber tanto movimiento, pues ahora, al trasladarse, en el *pecado* llevan la penitencia; porque aquél que por cualquier circunstancia se haya visto ó se vea en la precisión de realizar un cambio de residencia, para los efectos del ascenso empieza á ejercer su carrera. Aquella regla será muy eficaz, muy práctica y, sobre todo, muy cómoda para los encargados de dictar disposiciones; así lo creemos, pero no es equitativa ni justa.

Tampoco ha tenido presente el ministro que hasta la actualidad el maestro se ha trasladado de escuela, no por su gusto, y sí por necesidad, por la fuerza de las circunstancias, porque no se le pagaban sus exiguos haberes.

Las disposiciones estatuidas en su decreto de reorganización, implican olvido manifiesto á las bases discutidas y votadas en la asamblea nacional. Todas las clases de la sociedad son atendidas, y respetadas sus opiniones, cuando se trata de cuestión tan anexa é importante como la manera de regirse y gobernarse, todas, menos la que por algo viene llamándose *desatendida* y vituperada colectividad del magisterio.

Nosotros no podemos, no debemos consentir tanto vejamen. La junta directiva de la asociación nacional, que representa al magisterio español, y que tiene el deber de velar por los intereses de la clase y de defender sus derechos, debe protestar energicamente contra todo lo que el decreto tiene de poco justo, anómalo é injurioso.

En él brillan por su riqueza y abundancia las reglas de disciplina.

Respecto á la tan suspirada escala de sueldos calificándolos y mejorándolos, el mismísimo señor conde lo dice en su último decreto: «los maestros

disfrutarán por ahora los sueldos que tienen en la actualidad.» Ese por ahora persistirá eternamente, y en este asunto se ha seguido el sistema de siempre, el del aplazamiento. A corroborar este criterio vienen sus últimas declaraciones publicadas por el *Heraldo de Madrid* y que manifiestan que los maestros cobrarán por el Estado los sueldos actuales. Por lo tanto, están muy atrasados de noticias los que defienden la escala oficial de sueldos que tenía preparada el señor conde (y que quedó en proyecto), enfrente de la que propone en su enmienda el Sr. Vincenti. Como la escala oficial de sueldos no existe, caen por su base todos sus razonamientos.

El decreto de 26 de octubre parece está inspirado por algún enemigo declarado de sus compañeros, y según algunos maliciosos, por persona que ocupa elevado cargo en el magisterio de primera enseñanza, sin condiciones ni merecimientos.

Si de tales *personajes* se asesora el señor conde de Romanones, cundirá el descontento y no tardará en manifestarse sin embajes ni rodeos.

Sintetizando: que con el último decreto, el magisterio primario ha resultado perjudicado y ha sido víctima de una gran falta de estimación.

Quando se acercaba un *cierre general de escuelas*, nuestros gobernantes procuraron calmar los ánimos con promesas. Desde entonces acá, se está llenando la legislación de primera enseñanza de disposiciones lesivas é inadmisibles para los maestros, porque no se ve por ninguna parte la equidad, ni la justicia, como son los decretos para la provisión de inspecciones y secretarías de juntas provinciales. Marchando por estos derroteros, el descontento que reina se manifestará, sin remedio, con la violencia y energía necesarias.

SANTOS GARCÍA GRÁVALOS.

SECCION OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

DISPOSICIONES DEL MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

7 diciembre.—Real decreto aprobatorio del presupuesto para desmontar, armar y trasladar al nuevo panteón construido en la basílica de Atocha los sepulcros en que yacen los restos de los generales que se mencionan.

— Otro rehabilitando la subvención concedida al ayuntamiento de Ollauri para la construcción de un edificio destinado á escuelas.

8 diciembre.— Reales órdenes relativas al sostenimiento de escuelas normales en las ciudades que se expresan.

Otra dando las gracias á D. José Batllé y don José María Bueno por su donativo de un «Vatimetro B y B» de su invención.

— Otra nombrando profesor de aritmética y geometría de la escuela de artes é industrias de la Corniá á D. Marcelino Cagigal y Valdés.

Subsecretaría.— Disponiendo se pubique en la *Gaceta* el adjunto programa de los juegos florales que se han de verificar en Zaragoza, en el año 1902

Universidad central.—Resultado de la apertura de los pliegos que acompañaban á las memorias presentadas en el concurso Omas.

9 diciembre.—Real orden resolutoria de una instancia promovida por D. Patricio Chamón en solicitud de que se le considere como auxiliar de las escuelas de veterinaria.

— Otra nombrando á D. Braulio Tamayo, catedrático del Instituto de Cuenca.

Subsecretaría.—Nombrando el tribunal de oposiciones á las cátedras de teoría de la literatura y de las artes, vacantes en las universidades que se mencionan, y elección de opositores á las mismas.

Real orden de 15 de noviembre sobre sostenimiento de escuelas normales superiores

Ilmo. Sr.: En vista de los acuerdos adoptados por las diputaciones provinciales de Alicante, Badajoz, Huesca, Málaga y Pontevedra, sobre el sostenimiento de sus respectivas escuelas normales de maestros y maestras,

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 22 y 30 del real decreto de 17 de agosto último;

De conformidad con lo acordado por el Consejo de señores ministros, y á propuesta del Consejo de Instrucción pública, por lo que á Pontevedra respecta;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien resolver:

1.º Que continúen con la categoría de superior las escuelas normales de maestros de Alicante y Huesca, y las de maestras de Alicante, Badajoz y Málaga, y

2.º Que se cree en Pontevedra una escuela normal superior de maestros.

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 15 de noviembre de 1901.—C. de Romanones.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 8 de diciembre.)

Real orden de 28 de noviembre elevando á superiores las escuelas normales de Burgos.

Ilmo. Sr.: En vista de los acuerdos adoptados por la diputación provincial de Burgos solicitando la elevación á superiores de sus escuelas normales elementales de maestros y maestras,

De conformidad con lo acordado por el Consejo de señores ministros y á propuesta del Consejo de Instrucción pública;

S. M. el rey (q. D. g.), y en su nombre la reina regente del reino, ha tenido á bien disponer:

1.º Que se cree en Burgos una escuela superior de maestros, y

2.º Que la escuela normal de maestras tenga la categoría de superior

De real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 28 de noviembre de 1901.—C. de Romanones.—Señor subsecretario de este ministerio.

(Gaceta del 8 de diciembre.)

ANUNCIOS DE OPOSICIONES

Barcelona.—Escuelas elementales de niñas y de párvulos, dotadas con más de 825 pesetas de sueldo.

—Se convoca para el día 20 del próximo diciembre, á las diez de la mañana, en la escuela normal de maestras de esta ciudad, sita en la ronda de San Antonio, núm. 47, á las señoras opositoras á escuelas elementales y de párvulos, dotadas con más de 825 pesetas de sueldo, para dar principio á los correspondientes ejercicios.

Las señoras doña Eulalia Arnaldo, doña Teresa Torres, doña Rosa Maluquer, doña Mariana Ramón, doña Josefa Lloberas y doña Josefa Llanas, presentarán los documentos justificativos que de jayon de acompañar á sus instancias, si es que desean tomar parte en los ejercicios.

Los cuestionarios para estas oposiciones se hallarán de manifiesto en la secretaría de dicho centro desde el día 12 de diciembre, con arreglo á lo dispuesto en el art. 22 del mencionado reglamento.

(Gaceta del 7 de diciembre.)

JUNTAS PROVINCIALES

Madrid.—Circular.—En los próximos días hábiles del presente mes deben celebrarse exámenes generales en todas las escuelas públicas de primera enseñanza de los pueblos de esta provincia, habiéndose consignado en actas el resultado de los mismos al inicio de las juntas locales.

Los alcaldes, como presidentes de las mismas, remitirán a esta junta, dentro del presente mes, certificaciones literales de dichas actas, expresando separadamente en cada certificación los particulares correspondientes a cada escuela.

Madrid 4 de diciembre de 1901.—El presidente, A. Barroso.—El secretario, Vidal L. Colmenar.

(B. O. del 6 de diciembre).

Zaragoza.—La junta provincial de Instrucción pública, en sesión del día 4, tomó los siguientes acuerdos:

Remitir al rectorado relación de escuelas vacantes en la provincia; cumplimentar varias concesiones de licencia para oposiciones; informar nuevamente el expediente de sustitución del maestro de Ahón; informar en sentido negativo la instancia de los maestros de Rivas, solicitando aumento de sueldo y categoría; comunicar al alcalde de Turis, pida en forma la supresión de una de sus escuelas; informar la instancia de la maestra de Aguirón, doña Blanca Martín, solicitando licencia por enfermedad; cursar, con favorable informe, la instancia del maestro de Lanaja, solicitando licencia para tomar parte en oposiciones, así como al de Maella; ordenar al alcalde de Asnara, satisfaga a estos maestros las cantidades que les adeuda, y al maestro que se ponga al frente de la escuela; desestimar la petición del maestro de Alfajarín, sobre la transferencia del importe de la escuela de aduana; ordenar al alcalde de la Puebla de Albornón, deje de percibir retribuciones directamente de los niños, por tenerlas compensadas por el municipio; conceder la transferencia de cantidad de material a doña Eulogia Lafuente, maestra de Zaragoza; trasladar a la junta local de Cosuenda para su informe las quejas producidas por la maestra, y finalmente acordó que uno de los señores vocales de esta junta, en unión de los que forman la sección tercera, emitan dictamen acerca de la instancia de los maestros rurales de esta capital en solicitud de aumento de sus haberes.

Propuestas

Alicante.—Concurso único.—La junta de Instrucción pública de Alicante, en sesión celebrada el 28 del mes anterior, de acuerdo con la ponencia reselectiva, aprobó las siguientes, como resultado del concurso único, anunciado en el Boletín oficial del 22 de Septiembre:

Maestros: D. José Río Marco, para la escuela de Aheubia, con 825 pesetas de sueldo; D. Rieardo Buignes Mengual, para Bolulla, con id; don Antonio Vicente Boronat, para Vall de Gallinera, con id; D. Simeón Bou Vidal, para Balones, con 500; D. Eduardo Sierra Reus, para Asprillas (Elche), con 500; D. Severiano Ramón Marí, para Tollo, con 375, y D. Joaquín Rodríguez Pérez, para Alquería de Asnar, con 250.

Maestras: Doña Matilde Ramos Botella, para Graja de Rocamora, con 625; doña Toribia Bulbica, para Benisiva (Vall de Gallinera), con idem; doña Desamparados Martínez Prades, para Alcocheta, con id; doña Concepción Paulo Nadal, para Pechera, con 600, y doña Faustina Armendia, para Guadalest, con 400.

Córdoba.—Núm. 1, D. Antonio González de Molina y Mengual, cinco años, dos meses y cinco días de servicios en propiedad, para auxiliar de la escuela pública elemental de niños de Doña Menéndez, con 625 pesetas; núm. 2, D. José Priego y López, tres meses y un día de servicios, propuesto para auxiliar de la escuela pública elemental de niños de Cafete de las Torres, con 600 pesetas; núm. 3, D. Rafael Suárez y Larriva, siete meses y

diez días de servicios, propuesto para auxiliar de la escuela pública elemental de niños de Villanueva del Rey, con 500 pesetas; núm. 4, D. Santiago Vallés y Arévalo, Dos oposiciones aprobadas, maestro normal y bachiller. Propuesto para auxiliar de la escuela pública elemental de niños de Villanueva del Duque, con 500 pesetas; núm. 5, D. Manuel Aguado Remón, Bachiller. Certificado de haber hecho el depósito para el título de maestro de primera enseñanza superior. Propuesto para la escuela pública incompleta de niños de Llanos de Don Juan, con 250 pesetas.

(B. O. 26 de noviembre).

Pontevedra.—En virtud de concurso único anunciado en los Boletines oficiales de la provincia, de 16 de septiembre y 4 de octubre del corriente año, han sido propuestos los señores siguientes:

D. José Oyamés, con veintinueve años y doce días, para la escuela de Mele; D. Joaquín Grande, con dieciséis años, un mes y un día, para San Salvador de Tebra; don Manuel Bermúdez, con veintidós años, tres meses y quince días, para Aldén; D. Enrique Amado, con seis años, un mes y diez días, para Chapela; D. José Farto, con doce años, ocho meses y quince días, para Folgoso; don Ramón Rey, con cinco años, dos meses y veintidós días, para Santiago de Rivarome; D. Celestino Veiga, con cinco años, dos meses y un día, para Teiten; D. Celestino Alvarez, con un año, tres meses y veintiseis días, para Batallaves; don Hermenegildo Iglesias, con cuatro años, un mes y doce días, para Graña; doña Adelaida Peleteiro, con veintidós años, ocho meses y veintiseis días, para Sello; doña María del C. Rodríguez, para Maimenta; doña Lucía Paracha, con cinco años, dos meses y veintiseis días; para Belesar; doña Pilar González, con cuatro años, un mes y veintidós días, para Villadesuso; doña Josefa Piñeiro, con cuatro años, un mes y siete días, para Valeije; doña Adoración Pasenal, con tres años, siete meses y un día, para Cristiñade; doña Martina Iglesias, con dos años, ocho meses y siete días, para Padrones; doña Encarnación Frau, con un año, cuatro meses y seis días, para Parafío; doña Teodora Queimadelos, sin servicios, para Val.

Valencia.—La junta provincial de instrucción pública ha propuesto los siguientes nombramientos por concurso único: para la escuela de Puebla de Farnals, D. Ramón Asensio; Alfarrasí, D. José Crespo Cortés; Marines, D. Ramón Forner Fontelles; Cuevas de Utiel, D. Juan Andreu Vivas; Benagéver, D. Francisco de P. Reina; Vallanca, don Baltasar Cruz Marco; Benegida, D. Severino Zorraquino Lopez; Casas de Utiel, D. Gabriel Bernal Hernández; Rafol de Salem, D. Antonio Vicente Mengual; La Yesa, D. Bernardino Asabal Martínez; Pedrones, D. Francisco Sagarra Sellos; Millares, D. Antonio García Gomis; Pinet, D. Luis Adán Miguel; Loriguilla, D. Antonio Rodríguez Sivent; ayudantía de Valladolid, D. Vicente Martínez Clement; Collado de Alpuente, D. Pedro Ferrer Aparicio; Bufalí, D. Joaquín Rodríguez Pérez; ayudantía de Bufalí, D. Valeriano Franco Cabezón; ayudantía de Fuente la Higuera, D. Bruno Bayotna Peidado; Señera, D. Cesáreo Moliner Villa-grasa.

Niñas.—Benitredrá, doña Francisca Nomorano Hurtado; La Yesa, doña María Novella Tomás; Benagéver, doña Carmen name Zafra; Bériz, doña Dolores García Camacho; Millares, doña María de los Dolores Ascencio; Puebla de San Miguel, doña Manuela Campé Martín; Zafra, doña Angela Calpe Navarro; La Granja, doña Fidela Sánchez Bernardo; Vallanca, doña Francisca Albalat Navarrete; Terratsig, doña María Remedio Vilá; Sellent, doña María Encarnación Arjona; Arroyo Cerezo,

doña Flora Luchano Rico; Castelloné, doña Desamparados Moreno Salas; Castielfabí, doña Toribia Vallbons; Bufalí, doña María Cerreres Carreras; Carric-la, doña María Basillia Traba; Aldea del Val, doña Joaquina Aparicio Fabregat; Vallés, doña María A. Jiménez Torré; Aldea de Negrón, doña Josefa Caballer Beltrán.

Zaragoza.—Concurso único.—El Boletín oficial publicará en breve las siguientes propuestas formuladas por la junta provincial de Instrucción pública, para proveer las escuelas anunciadas en septiembre próximo pasado, en concurso único:

D. Tomás de Arcocha, para Lobera; D. Eugenio Delgado, para Pineque; D. José Gau, Farlete; D. José Cortés, Moneva; D. Julián Martínez Alconchel; D. Víctor Bello, Erla; D. Lucas de la Blanca, Acred; D. Ildelfonso Ordóñez, Alfamén; D. Domingo Morales, Agón; D. Joaquín Celma, Fuencaledras; D. Sotero Gil, Santed; D. Nicolás Moreno, Contamina; D. Constantino Simón, Valconchár; doña Emilia Tejero, Lucena; doña María Montero, Almonacid de la Cuba; doña María Chueca, Ambel; doña Isabel Llubero, Lauca; doña María Julvez, Bubierca; doña Petra Ferrer, Sediles; doña Higinia Salinas, Torralbilla; doña María Ibañez, Alberite; doña Amalia Colás, Oatejón de Alarba; doña Casiana Oiprianan, Lituénigo; doña Ruperta Meriel, Uncastillo (auxiliaría); doña Primitiva Soroll, Villadoz; doña Felisa Gálvez, Terrelapaja; doña Atanasia Fernández, Aldehuela de Liestos; doña Eugenia Mocha, Oseja; doña Josefa Ruiz, Puendeluna; doña Leonor Grijalba, Valmadrid y doña Emilia Torres, para Retascón.

NOMBRAMIENTOS

Madrid

Por el rector de Madrid ha sido nombrada maestra sustituta de Navamorcuende doña Basillia Vargas, y maestro interino de Garciotum, D. Angel Martín Vallejo, ambas en la provincia de Toledo.

Maestros interinos de la escuela de niños de Valverde (Madrid), D. Eugenio Bernardo García, y de Valeeca (Segovia), D. Telesforo Martín.

Maestra interina de la escuela pública de párvulos de Daimiel (Ciudad Real), con el haber anual de 687,50 pesetas, doña Nicereta Vargas, y auxiliar interino de la Escuela de niños de Almadén, en la misma provincia, con 550 pesetas, D. Ciríaco R. Casamero.

En propiedad: maestro de la escuela de niños de Tortuera (Guadalajara), D. Víctor Hernández Peña; de Algar, D. Manuel Pérez Marco; de Bafuelos, D. Claudio Parra; de Ciruelas, D. Francisco Sánchez Jiménez, y de Oimeda de Cobeta, D. Manuel Parra Todas de la provincia de Guadalajara.

UNA COMISION

La asociación de maestros de Toledo ha enviado a Madrid una comisión compuesta de los Sres. D. Juan Pérez Monge, presidente, y D. Jesús Pastrana y Bravo, contador, para que gestionen el pase de las atenciones de la primera enseñanza al Estado.

Esta comisión ha visitado a cuantas personas han de influir decididamente en el asunto, y esperamos que, dado el entusiasmo con que trabajan, no han de perder el viaje.

SECCION BIBLIOGRAFICA

Programa de Historia sagrada, por D. Félix Sarrablo, maestro de Agreda (Poria). 4.ª edición

Hemos recibido el opúsculo de *Historia sagrada* de D. Félix Sarrablo. El haber llegado en pocos años á la cuarta edición es una prueba de la buena acogida que ha tenido en el magisterio el librito del Sr. Sarrablo. Tiene esta edición la ventaja de ir los ejemplares enartunados.

Precio del ejemplar, 35 céntimos de peseta; á los suscriptores de *EL MAESTRO ESPAÑOL* les hace el autor el 40 por 100 de descuento hasta fin de diciembre de este año.

Fundaciones del Frcmo. Sr. D. Lucas Aguirre y Juárez, por D. Remigio Sánchez Covias, concejal del ayuntamiento de Madrid; 1901.

Es un trabajo interesante porque revela abusos escandalosos, y entre ellos que han transcurrido veintisiete años desde el fallecimiento del señor Aguirre y no se ha practicado aún el inventario de los bienes; que no ha tenido aún lugar la venta de los inmuebles; que no se han rendido cuentas, que se desconoce el paradero de algunos cientos de miles de pesetas, etc. Los hechos, como se ven son bastantes graves, para que el gobierno intervenga en aclararlos.

VARIETADES

Cuento para los niños que estudian gramática y para los hombres que no la han estudiado

Las letras viven en estrecha comunidad llamada alfabeto; pero ¡hembras al fin! rabian de verse juntas y arman casa zipizape que canta el credo.

Un día el alboroto adquirió proporciones de escándalo; aquello ya podía calificarse de verdadera evolución.

Las cinco vocales, separadas de las consonantes porque su importancia les da mayor categoría, acudieron presurosas para averiguar la causa de aquella algarada.

—¡Eh! —gritó adelantándose y diciendo su propio nombre la segunda vocal,— basta de rifa y sepamos lo que ha sucedido.

Las consonantes, que estaban vociferando é insultándose mutuamente, callaron al ver llegar á las vocales.

—¡Ah! —exclamó la primera de éstas.— va á ser necesario que no nos separemos de vosotras ni un sólo instante si habéis de entenderos y servir para algo. En cuanto os dejamos solas, ya está arriada la gresca.

—¡Oh! —dijo la tercera vocal,— esto no puede continuar así. Debe castigarse á los culpables para que no se repita el alboroto.

La I, tiesa y rígida como siempre, asintió á lo dicho por la O; y la U, con su carácter sombrío y hosco, gruñó por lo bajo.

—Ea, señoras consonantes—dijeron las dos primeras vocales,— refiérannos lo sucedido.

Las amotinadas empezaron á hablar á un tiempo, armando tal gurrigay, que no era posible entenderlas.

—Yo lo diré—gritaban unas.

—Nosotras lo explicaremos,—decían otras.

La autoridad de la A se impuso pronto; sentáronse las cinco vocales á manera de tribunal, y restablecióse por fin la calma.

—Que hable la B, por ser la primera de las consonantes, y que nos cuente lo sucedido.

La B, humilde y dulce siempre, se inclinó como agradeciendo la preferencia con que la honraban, y dijo así:

—Señoras vocales: debo ante todo manifestar que no tiene gravedad alguna cuanto ha pasado

entre nosotras, y que todo ello ha nacido de apreciaciones que pueden ser erróneas. La C, hija de la G y de la H, seió á la defensa de ésta al oír que la K decía que la H era una letra inútil, y que si no se hubiera casado con la C no serviría absolutamente para nada.

—¡Mentira!—gritó la K, interrumpiendo á la oradora.

—¡Si enriol!—exclamó la A.—Siempre has de ser tú la que lo niegue todo.

Parece mentira —dijo entonces la Q, rival eterna de la K,— que sea tan insolente una letra que no puede ser repetida.

Las consonantes saltaron la carcajada, y la A, para imponer el orden, agitó la campanilla..., la campanilla de la garganta, que es la única que agitan las letras.

Restablecióse el silencio y continuó la B:

—La H, que oyó hablar de su inutilidad, procuró defenderse; pero lo hizo en términos tan vivos, que se dieron por fundidas varias compañeras.

—Y ¿qué clase de insultos le habían dirigido antes? —preguntó la O.

—Pues le dijeron que no servía más que de estorbo, y que lo mismo podía escribirse todo con ella que sin ella.

—Y además —dijo entonces la H,— la G, que es una insolente, me ha dicho que para probar lo poco que valgo, basta reparar en que cuando no se da importancia á una cosa exclaman todos: ¡Llé-mele usted hache!

—Ge, ge, —dijo socarronamente la letra aludida.

—¡Silencio! —volvió á gritar la A.— Continúe la B.

—Y, —dijo ésta, reanudando el interrumpido discurso,— creo que la H, á pesar de los insultos que ha recibido, debe dar en el acto una satisfacción á las letras ofendidas por ella. En el calor de la disputa las mandé á la M.

—¡Basta!—exclamó la A.—Yo debería castigar esa insolencia; pero comprendo que la H se haya incomodado al oír que no servía para nada. Están en un error los que sostengan eso. Ninguna de vosotras, sin unirse á una vocal cualquiera, sirve absolutamente para nada, por lo cual debéis todas ser humildes, pero si á alguna puede disculparsele la vanidad es á la H. Esta letra representa la educación, la cultura. Es la que demuestra si la persona que escribe es ó no es instruída. ¡Cómo os reís todas al ver, por ejemplo, *ombre*, escrito así, sin esa letra que consideráis inútil!

—Con H ó sin H—dijo la B,—siempre será un hombre.

—Sí, pero un hombre sin educación. Basta, pues —añadió la A levantándose,—traten todas á su compañera la H con las consideraciones que merece, y no vuelvan á reproducirse estas escenas lamentables.

Retiráronse las vocales, y para probar que el fallo de la A les parecía justo, todas las consonantes bailaron la J.

Sólo la B seguía murmurando:

—No me convenzo; la H es completamente inútil.

Como era natural, la B tenía que seguir *erre* que *erre*.

MIGUEL RAMOS CARRIÓN.

SECCION DE NOTICIAS

Han fallecido:

Dña Socorro Gilibert Oano, maestra jubilada de las escuelas de Torreveja.

D. Antonio González Sáez, maestro de Gillet (Valencia).

El padre de D. Pedro Sáez Hortiguela, director de *La Voz del Magisterio* de Santander.

El padre de doña Mercedes Lerma, maestra de Monserrat (Valencia.)

D. Gregorio J. Zamorano, maestro de Cañizo (Zamora).

Acompañamos en la pena á sus distinguidas familias, y rogamos á nuestros lectores una oración por las almas de los finados.

DE PROVINCIAS

Distrito de Barcelona

Ha cesado en el cargo de maestra propietaria de una de las escuelas públicas elementales de niñas de Reus, por haberle sido concedida la jubilación por edad, doña Margarita Alonso Roig.

—El *Boletín oficial* de Gerona correspondiente al 25 de noviembre, publica el escalafón, rectificado, de los maestros y maestras de dicha provincia, correspondiente al año de 1900.

—Han tomado posesión de las escuelas que á continuación se expresan, de la provincia de Barcelona, doña Francisca Carré, de Martorell; doña Matilde Tardá, de Vallvidrera; doña Teresa Montoliu, de Fals (Fonollosa); doña María Dolores Hidalgo, de Vallromanes (Monterde); doña Josefa Sanaella, de La Quart, y doña Inocencia Casabón, de una auxiliaría de esta ciudad.

Distrito de Madrid

La junta provincial de Instrucción pública de Madrid ha publicado el siguiente aviso:

«Siendo desconocido el pueblo de residencia de doña Antonia Arambilet y Oser, y habiendo de notificarla la clasificación hecha por la junta central de derechos pasivos del magisterio, como maestra jubilada de Grifón, se la convoca para que dentro del plazo de treinta días se presente en la secretaría de esta junta ó autorice en forma legal persona que la represente y autorice las diligencias necesarias.»

—Han sido nombradas maestras interinas de Selas, Cañizar y Torremocha del Pinar, respectivamente, doña Gabriela Pastor, doña María Salud de Asme y doña Aurora Ulloa; y de Cogollos, con igual carácter, D. Benito Gil Barrionuevo, todas de la provincia de Guadalajara.

—El pago á los maestros de instrucción primaria de Guadalajara se lleva con la mayor puntualidad, gracias á la actividad que despliega en este asunto la junta de Instrucción pública y el delegado interino de Hacienda D. Juan Restes.

—Estando dispuesto el pago por trimestres vencidos, existe imposibilidad legal absoluta de satisfacer el cuarto del año económico corriente, hasta después de fenecido, por no haber medio de que anticipe fondos la delegación de Hacienda.

Distrito de Oviedo

El rectorado de este distrito ha acordado acceder á la pretensión de doña Francisca Tomasa López, auxiliar de la escuela práctica graduada aneja á la normal de maestras de León, en el sentido de que se traslade á la escuela de niñas vacante en la misma ciudad.

—Han sido remitidas á informe de la junta de Instrucción pública de Oviedo las siguientes instancias: una de doña Celestina Solar y Quintes, maestra de El Arenal, en Gijón, solicitando nuevo título administrativo con el sueldo de 1.375 pesetas; otra de doña Florentina Quirós, maestra de Tudela, en Oviedo, pidiendo licencia; y otra de D. José Fernández Muñiz, en pretensión de que se le nombre maestro interino de Nembro,

en razón, para que se llenen los requisitos pre-
vistos en la real orden de 13 de noviembre úl-
timo.

— Se ha devuelto á la junta de Instrucción pú-
blica de León una instancia de D. León Tomás
García, que solicita la interinidad de la escuela
de Quintanilla de Sombza, para que se sustituya
el certificado de reválida por el título de maestro.

— El rector de este distrito ha cursado al
ministro de este ramo el expediente promovido por
el ayuntamiento de Navia para convertir en in-
completa de niñas la escuela incompleta de niños
de Bárzana.

— Ha sido enviado á la Subsecretaría de Ins-
trucción pública el expediente incoado para la
concesión de una mención honorífica al maestro
de Peñafior, en Grado, Oviedo, D. Francisco Ro-
dríguez.

Distrito de Salamanca

El vocal del tribunal de oposiciones á escuelas
superiores y elementales de niños de Salamanca,
D. Manuel Antonio Rodríguez García, párroco de
San Martín, ha presentado la dimisión de aquel
cargo.

— En segundas propuestas, se han hecho los si-
guientes nombramientos en la provincia de Avila:
maestro en propiedad de la escuela incompleta de
ambos sexos de Broaco, con el sueldo anual de
450 pesetas, D. Alberto Cocharo Galindo; maestra
sustituta en propiedad de la escuela de niñas de
Berlanga, con 312 pesetas y 50 céntimos, doña
Ignacia Velázquez Lobo.

— El tribunal de oposiciones á las escuelas de
niños vacantes en la provincia de Salamanca, ha
acordado que aquéllos den principio en la primera
decena de Enero próximo.

Distrito de Santiago

Por motivos de salud ha renunciado su escuela
la maestra propietaria de la incompleta mixta de
Moseoso en Pazos de Borben (Pontevedra), doña
Elena Corbacho Ojeal.

— El rector de la universidad ha concedido
quinca días de próroga para posesionarse de la es-
cuela incompleta de Ceguil en Ointina (Ponte-
vedra), á la maestra interina nombrada, doña Fi-
lomena Farfán Garabán.

— El maestro de la escuela incompleta de San Ci-
priano de Rivarte ne, en Setados (Pontevedra) don
Juan Rilo, ha solicitado del rector del distrito uni-
versitario, su traslado á la de igual clase de nue-
va creación, de Rubios, en el mismo distrito.

— El rector de la universidad de Santiago ha te-
nido á bien nombrar maestro en propiedad de la
escuela elemental completa de niños de Combarro
en el ayuntamiento de Poyo (Pontevedra), á don
Serafín Pazos de Borben, por reunir las circunstan-
cias que previenen las reales órdenes de 16 de
abril de 1899 y 17 de octubre de 1900.

Distrito de Sevilla

El rector de esta universidad ha expedido los
siguientes nombramientos interinos:

De doña Emilia Reyes y Asco, para maestra de
Lorena del Puerto (Huelva); de D. Antonio Ji-
ménez Naranjo, para una auxiliar de Ríofrío,
en la misma provincia; de D. Joaquín de la Olli-
va, para maestro de la escuela de niños de Tocina,
y de D. Juan Benito Fernández, para una
de las auxiliares de Lora del Río, las dos últimas
escuelas de la provincia de Sevilla.

— Ha tomado posesión de la escuela de niñas
de Acenchal (Badajoz), doña María A. Alvarez.

— Ha hecho renuncia de la escuela de niños de
Algamitas (Sevilla), que venía sirviendo interinamente,
D. Manuel Ramos Díaz.

— En los Boletines Oficiales de Badajoz, corres-
pondientes á los días 3 y 4 del corriente mes, se

han publicado las propuestas del concurso único
de septiembre último, de que ya tienen conoci-
miento nuestros lectores.

Distrito de Valencia

Ha sido nombrado maestro interino de una es-
cuela pública de niños de Valencia, D. José Orts
Ferrándiz

— Ha cesado en el cargo de profesor numerario
de la escuela normal de maestros de Valencia don
Baltasar Perales y Bolada, con motivo de haber-
sele concedido la jubilación que, como maestro,
tenía solicitada.

Distrito de Valladolid

La asociación provincial de Santander ha tele-
grafiado al señor ministro de Instrucción pública
para que haga suyo el voto particular del Sr. Vin-
centi, que encarna las aspiraciones del magisterio.
Al mismo tiempo, y por conducto del Sr. Romero
Robledo, envía exposición al Congreso con el mis-
mo objeto, telegrafiendo además á todos los seño-
res diputados á Cortes de la provincia para que se-
cunden sus deseos.

Distrito de Zaragoza

El rectorado ha admitido la renuncia de la es-
cuela de niños de Lanzuela (Teruel), al maestro
interino D. Antonio Bernal.

— La asociación de maestros de A'mazán (So-
ria), ha recibido del señor marqués del Vadillo el
ofrecimiento de que apoyará en las Cortes el pase
de las atenciones de primera enseñanza á los pre-
supuestos del Estado.

Crónica general

Sábado 7. — La discusión de presupuestos ade-
lanta rápidamente; ha terminado la del ministerio
de Marina, y se ha empezado la del de Goberna-
ción, creyéndose que en un par de sesiones será
despachado; falta aún la de los ministerios de Ins-
trucción pública y Agricultura para entrar en el
presupuesto de ingresos. — El señor Sagasta ha
manifestado que tendrá abiertas las Cortes hasta
fin de marzo para discutir las leyes especiales pre-
sentadas sobre reorganización de los servicios pú-
blicos, pero que no aceptará ningún debate políti-
co. — El ministro de Hacienda ha aceptado un
aumento de 790.000 pesetas en el presupuesto de
Instrucción pública para pago de las atenciones de
escuelas normales ó de comercio que las diputa-
ciones provinciales se han comprometido á soste-
ner; pero si estas corporaciones dejasen de sa-
tisfacer al Estado un trimestre de la cantidad
convenida, serán cerradas la escuela ó escuelas
correspondientes. — De Valladolid comunican que,
entre las estaciones de Gallinas y Medina, fué
sorprendido el inspector de ferrocarriles por unos
individuos armados, que entraron en la berlina
cama ocupada por dicho inspector y amenazándole
de muerte, le robaron sortijas, portamonedas y todo
cuanto tenía. — En Cádiz se ha celebrado una re-
unión de mujeres para constituir una sociedad
cuyo objeto será mejorar la situación de las mis-
mas, civilizarse y fundar escuelas laicas para niños.
Asistieron 150, asociándose 70, que recaudaron
para los primeros gastos 10 reales.

Extranjero: De Bruselas telegrafían que los es-
tudiantes de la universidad de Lovaina, descon-
tados del recibimiento que se les había hecho en
Zéja, insultaron á muchas personas y atacaron
varios establecimientos. La policía se vió obligada
á desarmar los saúles, resultando heridos dos
agentes y bastantes estudiantes, uno de éstos grave-
mente. De Viena comunican no ser cierta la noti-
cia de haber sido objeto de un atentado anarquista
el emperador de Austria. — En la colonia portuque-

sa de Goa una barcaza que conducía á muchos
peregrinos, con motivo de la festividad de San
Francisco Javier, se fué á pique, ahogándose 140
pasajeros. — En la Colonia del Cabo se han presen-
tado nuevos casos de peste bubónica.

Domingo 8. — En vista de la actividad que se nota
en la discusión de presupuestos, se han hecho
cálculos de que para el 17 podrán estar aprobados
por el Congreso, y en el Senado para el 21, cerrán-
dose las Cortes hasta fines de Enero. — Si los de-
bates marchan con menos celeridad, las Cortes
seguirán abiertas, sin más fiestas que las de pre-
cepto, hasta la aprobación de los proyectos, sus-
pendiéndose las sesiones hasta la fecha indicada.
— La comisión del Senado que ha de informar en
el proyecto de ley de reforma de las universida-
des ha redactado su dictamen, variando casi por
completo el del ministro de Instrucción pública. —
La Academia de la Historia ha elegido individuo
de la misma al presidente del Senado señor Mon-
tero Ríos. — En Valladolid ha inaugurado sus ta-
reas el congreso de panaderos de España, cuyo
objeto es constituir una federación y acabar con
las imposiciones que impiden al obrero mejorar
de condición. — Hoy se ha celebrado una reunión
de importantes políticos para tratar del modo de
honrar la memoria del gran tribuno D. Emilio
Castelar. Se ha acordado erigirle una estatua, ha-
biéndose nombrado distintas comisiones de propa-
ganda, que presidirá el general López Domín-
guez. — El Ateneo de esta corte ha abierto una in-
formación sociológica, cuyo objeto es averiguar
las costumbres populares españolas.

Extranjero: En la Cámara de diputados de Ita-
lia se ha presentado un proyecto para que el ca-
dáver de Crispi sea inhumado en Palermo por
cuenta del Estado; este proyecto ha producido
ruidosas protestas de los socialistas, que acusan á
dicho personaje de la ruptura de tratados de Co-
mercio y de la sangre derramada en la guerra de
Abisinia. — Las autoridades marítimas de Spezia
(Italia) han arrestado á un teniente de navío, al
que se acusa de haber sustraído importantes do-
cumentos militares. — Los misioneros italianos re-
sidentes en China han cobrado 17 millones de
francos como parte de la indemnización que les
ha de entregar el gobierno de dicho imperio.

Lunes 9. — En la sesión que esta tarde celebre el
Congreso quedará terminado el presupuesto de
Gobernación, comenzando después el debate acer-
ca del de Agricultura. — Se ha desmentido el pro-
pósito del Sr. Urzáiz de aumentar el descuento en
los préstamos que haga el Banco de España, por-
que esta facultad es exclusiva del consejo de dicho
establecimiento. — Comunican de Ciudad Real que
la glosopeda se ha presentado con caracteres gra-
visimos en algunas ganaderías de la provincia,
produciendo grandes estragos. También los causa
otra enfermedad, desconocida por ahora, en el ga-
nado de cerda y, por último, en el lanar ocasiona
muchas víctimas la inflamación al hígado, murién-
doseles á algunos ganaderos de 75 á 80 reses dia-
rias. — El arma de infantería celebró ayer en toda
España la fiesta de su Patrona con múltiples fes-
tejos. — La junta municipal de Zaragoza ha acor-
dado la supresión del impuesto de consumos. El
acuerdo se cree será suspenso, porque imposibi-
litaría la vida municipal. — En Sans (Barcelona), se
ha celebrado un meeting de propagand catalanista,
organizado por el Centro Escolar; hubo el indis-
pensable canto «Els Segadors», pero sin que se al-
terase el orden. — Los anarquistas de Barcelona
han celebrado otro de protesta contra los abusos
de los poderes constituidos.

Extranjero: En breve publicará el Papa una en-
cíclica sobre la democracia cristiana, á fin de poner
término á las polémicas entre los católicos italia-

os.—En Lyon, los obreros sin trabajo han hecho ayer una manifestación tumultuosa que ha originado graves desórdenes, suscitándose colisiones entre la policía y los manifestantes, resultando muchos heridos.—Cinco consejeros del Tribunal de apelación de Nápoles han sido llevados al tribunal de casación á consecuencia de graves abusos cometidos.—El ministro de Instrucción pública de San Petersburgo ha ordenado que todos los alumnos del primer año de la escuela de veterinaria de Charkow sean expulsados por las ofensas inferidas á un profesor, al invitarle á resignar su cargo, por que sus explicaciones carecían de método y claridad.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Recomendamos la lectura de esta sección. En ella se registran todos los papeles hechos, se consiguen las cartas recibidas y se contestan las que no vengán acompañadas de los sellos correspondientes para la respuesta.

- Tomelloso. V. R. No sabemos que exista libro que se adapte á los programas.
- Prat de Llobregat. C. S. presentado expediente en el negociado.
- Dalmiel. G. M. Idem id.
- Cordobilla.—R. de Ll. Se vuelven á enviar los libros pedidos.
- Villaesper de Campos J. R. Conformes.
- La Rambla.—J. M. E. anuncio llega tarde; si; se necesita tener veinticinco años.
- Vivero. M. S. C. Se publicará en breve.
- Zaragoza. B. M. Se le escribió.
- Aldea del Rey. J. E. (3 Mil gracias.
- Cabeza de Bucy. E. S. M. Insertaremos las propuestas apenas se publiquen.
- Soria. F. J. Entregadas cinco pesetas.
- Huétor Vega. J. P. Prorrogado.
- Málaga. J. G. Enviados libros.
- Málaga. J. M. Enviada certificación.
- Vélez Málaga. A. G. Enviados libros.
- Málaga. J. D. Se le escribió.
- Polanco. F. P. de P. Idem id.
- Pegalajar. J. P. Enviado prospecto y libros, como desea.
- Colmenar de Oreja. N. M. No hemos recibido el seta de que habla.
- Montijo E. N. Recibida letra.
- Centenero. E. G. Se le escribió.
- Fuente el Monje.—J. H. Se da noticia.
- Benifairó. J. A. O. Tenemos muchísimo original, veremos de complacerle.
- Valadolid. L. V. Conformes; pero más barato que por ferretería por correo; los portes son á cargo del comprador.
- Villarreal. H. G. Se le escribió.
- Pamanes J. G. Abonada suscripción; se enviarán libros á la mayor brevedad.
- Paracuellos. H. L. Abonada suscripción y enviados libros.
- Utrébil. J. H. Idem id.
- Berunée. P. M. Abonada suscripción; se enviarán libros.
- Borja. P. S. Idem id.
- Castejon de Torrens. M. R. Anotado pago de suscripción y enviado recibo.
- La Rada de Haro J. M. Enviados libros.
- San Pedro de Olleros J. V. V. Abonada suscripción y enviados libros.
- Cañosa de Segura V. R. Abonada suscripción y enviados libros.
- Guijuelo. F. F. Idem Id.
- Pedraza de Campos M. C. Id. Id.
- Reirosa. E. F. A. Se le contestó.
- Palencia. L. A. Se combatirá, porque es una injusticia.
- Fromista. L. P. N. Debe reclamar de la exclusión en el plazo de diez días, desde la publicación de las vacantes, dirigiéndose al rector para eso y para lo del título. Debe cobrar la mitad del sueldo.
- Sgorbe. J. J. G. Se le contestó.
- San Pedro de Olleros. Id. Id.
- Cianuri. A. J. Id. Id.
- Navas del Marqués. N. L. O. Id. Id.
- Guadalupe. P. F. Id. Id.
- Asagre. J. B. Id. Id.
- Cerecinos de Campos. I. C. Anotado pago y enviado recibo.
- Ciriza M. V. Id. Id.
- Valderrama. V. A. Anotado pago y enviado libro.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLÁNTICA

LÍNEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: 25 mayo, 22 junio, 20 julio, 17 agosto, 14 septiembre, 12 octubre, 9 noviembre y 7 diciembre; directamente para Port-Said, Suez, Aden, Colombo, Singapore y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental: de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australia.

LÍNEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de mayo y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LÍNEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: Martes jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila á precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio del Norte: Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Ocrúfa el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

Servicio del Mediterráneo: Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25 de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA COLOMBIA

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, San Juan, Puerto Cabello y la Guayra, admitiendo pasaje y carga para Veracruz, con trasordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje y carga para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con trasbordo en Habana.

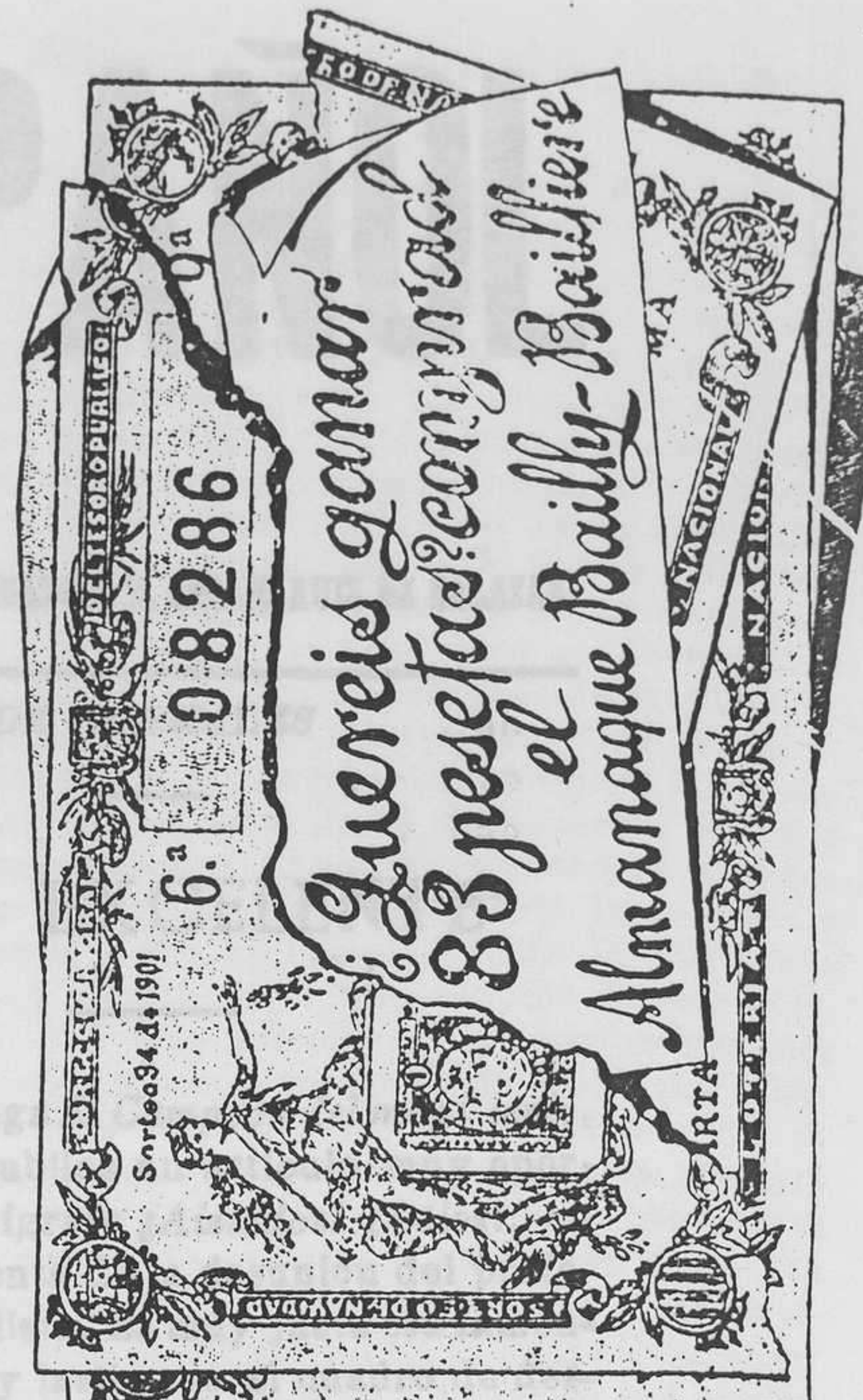
LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3, el 5 de Málaga y de Cádiz el 7 de cada mes, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires. Admite pasaje y carga para Río Janeiro Santo, Punta Arenas (Chile) Coronel y Valparaiso, con trasbordo en Cádiz al vapor de la línea del Brasil.

LÍNEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 el 18 de Valencia, el 19 de Alicante, el 20 de Málaga y de Cádiz el 22 de cada mes, directamente para Casablanca, Mazagán, Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife, regresando por Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores ó industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.



LIBRERIA ESCOLAR

DE ANTONIO PÉREZ

Bolsa, 9.—MADRID

En esta casa encontrarán los señores profesores una gran variedad en orles (6 dibujos nuevos de este año) cartas mesas revueltas, diplomas libros, medallas, estampas, rosarios, y tarjetas; además un gran surtido en objetos propios para premios de navidad, todo de lo más nuevos y económico que se conoce.

Sirve material de 1.ª enseñanza y libros, objetos de escritorios, libros religiosos; remite Catálogo general á quien lo solicite,

15-8

SISTEMA SEGURO



MARAVILLOSO SISTEMA DE

aprender los niños á escribir

papel pautado para

El papel pautado Segarra Rocamora, que tanta aceptación ha tenido en las escuelas, y merecido los más sinceros elogios de los profesores de primera enseñanza, se expende en la Redacción de EL MAGISTERIO, en casa de D. Francisco, hermano del autor, Arenal, 20, 3.º, y en las principales librerías de la Corte, al precio de pesetas 6,50 la resma y á 1,50 la mano de muestras.

franco de porte

4-1